

CÓDIGO DE CONDUCTA MECALBI



ELABORADO: (RFRH)

Carla Gonçalves

APROBADO: (GER)

Guilherme

Mod.0139.MX-A

Ref: CC.00.MX-R01

Fecha: 23-03-2023



ÍNDICE

01	MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN	01
02	OBJETIVOS DEL CÓDIGO	02
03	POLÍTICA DE MECALBI	03
04	MISIÓN, VISIÓN E VALORES	04
05	GARANTIZAMOS EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS	06
06	ACTUAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA	09
07	RESPETAMOS LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	11
08	ASEGURAMOS CALIDAD Y SEGURIDAD	13
09	CUMPLIMOS COM LAS LEYES Y REGULACIONES	14
10	MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	16
11	DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN	17

01

MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN



Jorge Amaral
CEO MECALBI

Queridos empleados y partes interesadas,

En MECALBI nosotros perpetuamos una cultura guiada por los valores de trabajo en equipo, ética y transparencia así como innovación, calidad y el bienestar de las personas.

Es gracias al esfuerzo diario de nuestros empleados por cumplir este compromiso, que la reputación de MECALBI es uno de sus activos más importantes. Es nuestra responsabilidad actuar en favor para consolidar nuestra imagen, actuando éticamente con las partes interesadas y con responsabilidad social y ambiental.

Estos son los valores que intentamos transmitir a través de este Código de Conducta y con el cual nos comprometemos a actuar cada día. Comprendiendo y siendo guiados por estos principios, estarán contribuyendo a la distinción de MECALBI y asegurando la continuidad de nuestra misión.

Que sigamos comprometidos a ser siempre mejores.

02

OBJETIVOS DEL CÓDIGO

Somos conscientes que la conducta que cada uno de nosotros adopta mientras trabajando es reflejada en el desempeño de la compañía entera. Nuestro Código de Conducta fue creado con el objetivo de ayudar a todas las personas involucradas con Mecalbi a actuar éticamente y de acuerdo con las leyes aplicables en las responsabilidades diarias.

En este Código, los principios básicos de nuestra actividad son compartidos, así como las reglas de carácter ético y deontológico, que deben ser seguidos y adoptados por todos los empleados de MECALBI, miembros de administración, trabajadores contratados temporalmente, socios, sus sucursales y otras partes interesadas.

Nos enfocamos en el bienestar de nuestra comunidad interna y externa. Nos comprometemos actuar diariamente basados en las premisas mencionadas aquí y cumplir con un trabajo ejemplar responsable para nuestra organización, sociedad, nuestros clientes, socios, proveedores y empleados.

Es imprescindible que nuestro Código de Conducta esté presentado y disponible para todas las partes interesadas, para que sirva como una guía en situaciones de duda, éticas o legales. Cualquier situación que requiera explicaciones adicionales puede ser resuelto con la respectiva persona a cargo, con el departamento de Recursos Humanos o con el Comité Ético.

▶ Para más información, por favor contacte el Departamento de Recursos Humanos vía correo electrónico rh@mecalbi.net



“ Hoy mejores que ayer y mañana mejores que hoy ”

03

POLÍTICA DE MECALBI

CLIENTES

- + Satisfacción de los clientes a través de los productos y servicios disponibles, intentado superar las expectativas explícitas e implícitas utilizando las mejores prácticas y soluciones disponibles en términos de calidad, seguridad, costos y confiabilidad.
-

ORGANIZACIÓN

- + Satisfacción de la organización a través del crecimiento y sustentabilidad en los mercados de destino y la rentabilidad del capital invertido.
-

COLABORADORES

- + Satisfacción de los colaboradores, garantizándose un ambiente de trabajo saludable, el bienestar de las personas, proporcionando la información adecuada, evaluación del desempeño, desarrollo de carrera y reconocimiento de méritos.
-

SOCIOS Y PROVEEDORES

- + Satisfacción de los socios y proveedores, honrando los compromisos establecidos, intentado proporcionar un crecimiento conjunto sostenido.
-

SOCIEDAD

- + Satisfacción de la sociedad a través del cumplimiento legal y los requisitos reglamentarios aplicables y del establecimiento de relaciones de cooperación.

04

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Desarrollar y diseñar productos con soluciones tecnológicamente ambiciosas en el área de mecatrónica, a través de procesos eficientes, y que satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes con enfoque en la calidad e innovación.

VISIÓN

Ser considerado el mejor proveedor por los clientes de Mecalbi, dentro del ámbito de la compañía.

04

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

VALORES



PERSONAS

Reconocemos que nuestro mérito viene de las personas involucradas en nuestra actividad. Garantizamos el bienestar y desarrollo a nivel profesional y personal de nuestros empleados.



TRABAJO EN EQUIPO

Aseguramos el éxito y crecemos día tras día con nuestro trabajo en equipo. Fomentamos la confianza y respeto a través de la cultura de cooperación que existe en nuestra compañía.



ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Actuamos éticamente y mantenemos una comunicación transparente y precisa con todos los involucrados en nuestra actividad.



INNOVACIÓN

Somos conscientes que nuestra posición en el mercado depende de la innovación y tecnología que usamos. Innovamos continuamente para mejorar y fomentar el crecimiento del negocio.



CALIDAD

Creamos productos de excelencia que siguen las tendencias en el mercado. Es nuestra prioridad ofrecer la más alta calidad y asegurar la satisfacción de nuestros clientes.

05

GARANTIZAMOS EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

TRABAJO FORZADO

Está prohibido el uso de cualquier trabajo forzado, esclavitud o trabajo involuntario. Los empleados no serán obligados a hacer trabajos forzados y son libres de terminar su contrato, cuando se cumplan los requisitos legales.

NO DISCRIMINACIÓN

Respetamos la diversidad de nuestros empleados y ofrecemos igualdad en las oportunidades de trabajo para todos ellos.

No discriminamos en la contratación, salario, acceso a entrenamiento, promoción, recisión o jubilación, basados en edad, raza, religión, creencias políticas, discapacidad, género, orientación sexual, embarazo o estado civil.

ACOSO

Respetamos los principios y valores de la legislación nacional e internacional en materia de los Derechos Humanos y Sociales. No toleramos ningún tipo de comportamiento de acoso, discriminación o intimidación.

Promovemos la igualdad en las oportunidades y aseguramos la integridad y dignidad en el lugar de trabajo.

HORARIO DE TRABAJO

Aseguramos que las horas de trabajo cumplen con los requisitos obligatorios y acuerdos colectivos de trabajo.

REMUNERACIÓN JUSTA

Cumplimos con todas las regulaciones nacionales y estándares de la industria con respecto a salarios y beneficios.

Todos los empleados tienen acceso a la información detallada acerca de sus condiciones de trabajo y salario, antes de comenzar el contrato.

CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS

Proveemos condiciones de trabajo justas para todos nuestros empleados.

Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables laborales, incluso en términos de salarios, horas de trabajo y otros beneficios que son implementados en Mecalbi.



05

GARANTIZAMOS EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Reconocemos las diferentes formas de libertad de asociación de nuestros empleados, es decir las de carácter profesional, de naturaleza recreacional y socio cultural.

Vemos la libertad de asociación como uno de los principios de expresión que forman parte de la naturaleza humana, fuente de desarrollo, identidad y afirmación cultural. Están incluidos los principios de responsabilidad, solidaridad, objetivos comunes, espíritu de comunidad y ayuda mutua.

DESARROLLO PROFESIONAL Y PROGRESIÓN PROFESIONAL

Valoramos el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados. Promovemos entrenamiento constante, para adquirir habilidades nuevas, que son un elemento que potencia un mejor rendimiento y mayor motivación.

Las políticas de selección, remuneración y progresión profesional adoptadas son basadas en criterios de méritos y prácticas de referencia en el mercado.

RESPETO POR LA VIDA PRIVADA DE LOS EMPLEADOS

Garantizamos el derecho de reserva y confidencialidad resguardando la información de naturaleza personal, naturaleza no profesional y también datos clínicos.

LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

Nuestra principal prioridad es asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros empleados. Nunca ponemos en riesgo la salud y seguridad de nuestros empleados. Cumplimos con todas las regulaciones de seguridad y higiene ocupacional aplicables, y usamos los equipos de seguridad necesarios.

Cualquier riesgo de salud o seguridad es comunicado inmediatamente al Servicio de Higiene y Seguridad Laboral, con el fin de optimizar el proceso y prevenir accidentes futuros. En caso de emergencia, se toman acciones para priorizar la protección de las vidas de los empleados.

Nuestra política asegura el cumplimiento de la legislación RoHs - Directiva 2011/65/EU sobre las restricciones del uso de ciertas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos, y la regulación REACH - Regulación (EC) n° 1907/2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas.

DROGAS E ALCOHOL

No es permitido trabajar bajo la influencia de alcohol o drogas. La producción, requisición o distribución de cualquier tipo de sustancia en el lugar de trabajo es estrictamente prohibido.

05

GARANTIZAMOS EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

SEGURIDAD EN LOS VIAJES DE TRABAJO

En situaciones de viajes de trabajo, se proporciona toda la información necesaria para evitar la exposición a los riesgos tanto sea posible. Tomamos las medidas de seguridad necesarias acorde con las recomendaciones emitidas por la administración.

En caso de incidentes de seguridad relacionados con viajes de este tipo, nos comprometemos a informar el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral y activamos los seguros para este propósito.

APRENDER DE LOS ERRORES

Proveemos una cultura donde manejamos los errores abierta y transparentemente.

Fomentamos la buena comunicación dentro de la compañía, especialmente en este tipo de situación, y aseguramos que los errores se manejen de manera justa con los empleados. Todas las decisiones que sean erróneas deben ser reconocidas, discutidas y corregidas para prevenir que sucedan de nuevo.



Nuestros empleados son
la llave del éxito

06

ACTUAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA

PROHIBICIÓN DE SOBORNOS

No aceptamos o damos sobornos. No está permitido ofrecer o recibir beneficios, bienes o cualquier tipo de valor para influenciar u obtener ventaja comercial.

Corresponde a cada empleado no contribuir a cualquier tipo de actividad que se entiende como soborno y que viole las leyes.

RECIBIR Y DAR REGALOS O INVITACIONES

Entendemos que, en ciertos países, es culturalmente importante intercambiar regalos o invitaciones para desarrollar y mantener relaciones de trabajo. Sin embargo, solamente aceptamos y ofrecemos regalos o invitaciones en acorde con las leyes aplicables y/o regulaciones internas.

Bebidas y comidas están incluidas a precios apropiados en el contexto de reuniones de negocios. También aceptamos u ofrecemos materiales promocionales identificados con el logotipo de la compañía.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Evitamos cualquier tipo de conflicto de interés que pueda surgir, y solamente hacemos decisiones de negocios que son de interés de Mecalbi.

Somos responsables de evitar situaciones que puedan surgir por interés personal y que cause conflictos de intereses con la compañía.

No debe haber relaciones financieras o de negocios con clientes, socios, proveedores o competidores que afecten las decisiones y acciones tomadas en el mejor interés de nuestra compañía. Ninguna de nuestras decisiones debe ser basada en relaciones personales, beneficios para los miembros de la familia, u otros intereses privados.

Ante una situación de este tipo, el conflicto debe ser revelado a la persona a cargo o el Departamento de Recursos Humanos.

06

ACTUAMOS CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA

COMPETENCIA JUSTA Y LIBRE

Cumplimos con todas las leyes de competencia aplicables y nos comprometemos actuar justamente. Nos comprometemos por una buena relación con la competencia y un buen funcionamiento del mercado, aspectos fundamentales para el crecimiento, innovación y la práctica de precios justos.

No participamos en intercambios ilegales de información de productos, precios, estrategias, o información confidencial con los competidores. Intentamos distinguarnos a través de nuestros productos, tecnología, confiabilidad y calidad de servicio, manteniendo una conducta que proteja a todos los involucrados con la actividad de Mecalbi desde procedimientos administrativos, investigaciones criminales, sanciones y daños a la reputación.

PREDICAR CON EL EJEMPLO

Nuestros gerentes y líderes promueven una cultura de integridad basada en decisiones éticas.

Gerentes y líderes deben ser ejemplo a seguir para nuestros equipos. Estas deben estar orientadas a actuar de manera ética, honesta y de conformidad con las leyes aplicables y/o reglas internas, en todas las situaciones.

POLÍTICA DE FALSIFICACIÓN

Reconocemos que la falsificación de componentes es un problema serio que tiene un impacto negativo en la economía mundial y pone en riesgo la seguridad de los individuos. Como tal, Mecalbi se compromete a prevenir la introducción de cualquier componente forjado en la cadena de suministro.



Todos los empleados son responsables de asegurar que este tipo de situaciones no surjan y, si ocurren, deben ser reportadas y gestionadas apropiadamente.

07 RESPETAMOS LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

CONTRIBUCIÓN A LAS COMUNIDADES LOCALES

Contribuimos a las comunidades locales y respetamos sus culturas y prácticas.

Apoyamos y nos comprometemos con las comunidades locales a través de la participación activa en eventos locales y otras actividades, con el objetivo de generar confianza y contribuir a su desarrollo. Contamos con la asociación de las entidades locales para promover asuntos sociales y culturales relacionados con la educación, arte, ciencia, deportes y protección ambiental.

INDEPENDENCIA

Tenemos una postura de independencia de instituciones públicas y partidos políticos, sin perjudicar las relaciones profesionales. No financiamos o usamos ningún recurso de la compañía bajo ninguna circunstancia, para promover partidos políticos u organizaciones cuya misión es esencialmente política.

COOPERACIÓN

El grupo Mecalbi tiene una actitud cooperativa con las autoridades públicas y comunidades locales, guiadas por reglas de transparencia e independencia, con plena disponibilidad y apertura para mejorar el entorno legal de sus negocios.

TRABAJO INFANTIL

La contratación de mano de obra infantil está estrictamente prohibida y es obligatorio cumplir con las disposiciones de los estándares relevantes de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Además, tenemos programas que permiten la transición de cualquier niño que esté desempeñando trabajo infantil en la cadena de suministro.



07 RESPETAMOS LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Somos conscientes del impacto que puede tener nuestra actividad en el planeta y, consecuentemente en la sociedad. Actuamos con el objetivo de ser ambientalmente responsables y minimizar cualquier impacto que resulte de nuestras acciones, no comprometiendo la rentabilidad y aumentando la longevidad de nuestra compañía.

Motivamos y aseguramos el uso eficiente de los recursos naturales y energía, para reducir el consumo de huella de carbono. Adoptamos comportamientos sostenibles, que involucran reducir residuos, reducir el consumo de agua, electricidad y materiales consumibles, contribuyendo así a un desempeño ambientalmente consciente.

Somos responsables en el uso, mantenimiento y conservación de nuestros activos y recursos.

Esperamos que nuestros proveedores conozcan nuestras metas de sustentabilidad ambiental y cumplan con todas las leyes, reglas y regulaciones ambientales aplicables, sin descuidar el uso consciente de los recursos. Se espera que los proveedores actúen sobre nuestros compromisos e implementen aspectos tales como:

- Reducción de las emisiones de CO2;
- Eficiencia energética;
- Calidad y reducción del consumo de agua;
- Mejora de la calidad del aire;
- Reciclaje y reducción de basura;
- Control de materiales y químicos peligrosos;
- Protección de la biodiversidad;
- Capacitación de empleados y proveedores.

7,5 Toneladas
de residuos valorados de
la actividad productiva
en 2021

08

ASSEGURAMOS CALIDAD Y SEGURIDAD

CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Valoramos la opinión de nuestros clientes y hacemos todos los esfuerzos para responder a sus necesidades y expectativas. Trabajamos para mejorar y desarrollar productos y servicios innovadores, de alta calidad y seguros.

CONFORMIDAD DEL PRODUCTO

Aseguramos la conformidad de nuestros productos, de acuerdo con las leyes aplicables y normas internas, como el Mercado CE.

Seguimos y reportamos cualquier defecto de conformidad de nuestros productos al Departamento de Calidad, incluso si solo hay indicios de dichos defectos.

- Todos los empleados tienen la responsabilidad de reportar casos de no conformidad al Departamento de Calidad, para que puedan ser analizados y resueltos.



Es la calidad de nuestros productos lo que nos distingue

09

CUMPLIMOS CON LAS LEYES Y REGULACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

Aseguramos el uso correcto y protección de datos personales, respetando la privacidad de todos los involucrados. Recopilamos y procesamos datos personales solo para propósitos legítimos y con la debida responsabilidad. Protegemos datos personales contra pérdida, modificación y uso no autorizado.

En caso de violación de datos personales, inmediatamente informamos a nuestro Departamento de Protección de Datos. En caso de duda acerca de la recopilación correcta y procesamiento de datos, se solicita ayuda de la Delegación de Protección de Datos (DPD).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Garantizamos que no hay un intercambio indebido de la propiedad intelectual de los involucrados con nuestra compañía. Guardamos y protegemos todos los tipos de información de propiedad intelectual, desde tecnología hasta proyectos o diseños.

Así como protegemos nuestra propiedad intelectual, también respetamos la propiedad intelectual de otros que están protegidos por patentes, marcas comerciales y derechos de autor.

REGISTROS FINANCIEROS

Cumplimos con toda la legislación contable y fiscal vigente. Guardamos registros detallados de nuestra situación comercial y financiera.

Es nuestra responsabilidad cumplir con las obligaciones contables y organizar estos registros de acuerdo con las leyes y reglas aplicables.

Sabemos que la fiabilidad de nuestros reportes es importante para construir y mantener la confianza de los socios comerciales, el público general y autoridades públicas. En consecuencia, para asegurar el cumplimiento de la aplicación de las reglas vigentes, son realizadas auditorías externas dos veces al año.

POLÍTICA DE QUEJAS

La política de quejas de Mecalbi asegura que cualquier individuo que trabaje para o con la compañía pueda reportar cualquier irregularidad. La política incluye empleados directos e indirectamente por Mecalbi, socios comerciales, clientes, accionistas y otras partes interesadas.

En el caso de un reporte, ofrecemos protección a cualquier individuo que haga un reporte de posible mala conducta.

En resumen, depende de la política de quejas:

- Proteger al denunciante de represalias;
- Establecer requisitos para salvaguardar la confidencialidad y el anonimato;
- Proteger los intereses razonables del acusado;

09 CUMPLIMOS CON LAS LEYES Y REGULACIONES

- Organizar el procesamiento de datos personales y protección de datos, en el contexto de la política;
- Establecer procedimientos para la notificación y manejo de reportes;
- Determinar la gobernanza de la política.

SANCIONES INTERNACIONALES

Somos responsables de asegurar el cumplimiento de todas las sanciones internacionales vigentes y que restringen la libertad de acción de un Estado o sus ciudadanos. Estas sanciones pueden tomar la forma de restricciones a los negocios, transacciones financieras y viajes.

Son realizados controles regulares en los registros de clientes y proveedores de Mecalbi. Estos controles siempre son tomados en cuenta antes de firmar acuerdos nuevos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las restricciones impuestas.



10 MONITOREO DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el fin de asegurar el monitoreo y observación de este código, la administración designó un Comité de Ética, que monitorea, imparcial e independientemente, la divulgación y cumplimiento del Código de Conducta.

Con esta medida, garantizamos que todas las normas y prácticas de ética están presentadas en toda nuestra cadena de valor, y que son la base de todas las decisiones y acciones tomadas por nuestros empleados y la propia empresa.

“ Las normas y prácticas de ética están presentadas en toda nuestra cadena de valor ”

11

DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN

El Código de Conducta está accesible para todos nuestros empleados y todos los involucrados en nuestra actividad.

Cuando formalizado el contrato de trabajo, corresponde a los empleados firmar una declaración confirmando el conocimiento de este Código, así como su compromiso individual de cumplirlo.

Con el fin de recordar y sensibilizar la adopción de las medidas de este Código, se imparte formación a los empleados, durante el período en que el contrato está vigente. Insistimos en que estos cursos de formación se enfoquen en temas centrales, como ética empresarial, salud y seguridad en el trabajo y otros asuntos que son considerados relevantes.

Además de la divulgación interna, el Código está disponible en las plataformas digitales de Mecalbi.

▶ Le agradecemos su compromiso y dedicación a los principios de este Código y actuar éticamente en nombre de Mecalbi.

